



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADOS

Mag. T.C.A. Oral PAULO LEÓN ESPAÑA PANTOJA

FECHA: 01/02/2021

Páginas

1

No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Cuadernos
52-001-23-33-000-2020-00569-00	Control Inmediato de Legalidad	Alcaldía Municipal De San Bernardo – Nariño	Decreto No. 095 del 11 de mayo de 2020	Auto acumula procesos	1
52-001-23-33-000-2020-00663-00	Control Inmediato de Legalidad	Alcaldía Municipal De San Bernardo – Nariño	Decreto No. 098 del 24 de mayo de 2020	Auto acumula procesos	1

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL C.P.A.C.A.,
SE NOTIFICA LAS PROVIDENCIAS NOTIFICADAS HOY 01/02/2021**

SE ENTENDERÁN COMO PERSONALES LAS NOTIFICACIONES SURTIDAS A TRAVÉS DEL BUZÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.

(C.P.A.C.A. Art 197)

OMAR BOLAÑOS ORDOÑEZ

SECRETARIO



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO
MAGISTRADO PONENTE: PAULO LEÓN ESPAÑA PANTOJA

Acción : Control Inmediato de legalidad de actos.
Radicado : 52-001-23-33-000-2020-00569-00.
Accionado : Decreto No. 095 del 11 de mayo de 2020 -San Bernardo (N)
Radicado : 52-001-23-33-000-2020-00663-00.
Accionado : Decreto No. 098 del 24 de mayo de 2020 - San Bernardo (N)
Instancia : Única.

Temas:

– Acumula procesos
Auto N°.2021-038-SO

San Juan de Pasto, veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021).

En tanto que el Decreto N°.098 del 24 de mayo de 2020, prorrogó la vigencia del Decretos N°.095 del 11 de mayo de 2020, habrá de ordenarse, como en efecto se hace, la acumulación del proceso identificado con radicación N°.52-001-23-33-000-2020-00663-00 al asunto con radicado N°.52-001-23-33-000-2020-00569-00. Ello en aplicación el art. 148 y Ss. de la Ley 1564 de 2011, por mandato del art. 306 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


PAULO LEÓN ESPAÑA PANTOJA
Magistrado